

INVITACIÓN PRIVADA

GJC-F-118

VERSIÓN 1

FECHA DE EMISIÓN
15/01/2020

Madrid, Cundinamarca, junio de 2023

Señor

ADRIANA MARCELA DUQUE TANGARIFE
CL 15 A 4 79 PAMPLONA TORRE 12 APT 104
Celular **3142050932**
Madrid Cundinamarca

El Municipio de Madrid, Cundinamarca está interesado en recibir propuesta para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE BALLET INFANTIL, JUVENIL Y BABY BALLET, EN LA ESCUELA DE DANZAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA 2.4. MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA**

Actividades:

1. Planear y desarrollar el proceso de formación de: **BALLET INFANTIL, JUVENIL Y BABY BALLET, EN LA ESCUELA DE DANZAS**, para los estudiantes inscritos en este programa, en la zona urbana y rural, llevando registro de asistencia y fotográfico de las sesiones. Y entregando la planeación bimestral en los formatos pertinentes.
2. Preparar y acompañar, las muestras y presentaciones con los estudiantes a su cargo, programados previamente, así como las diferentes presentaciones culturales solicitadas a la Dirección de Cultura, por Instituciones Educativas, Organizaciones culturales, Juntas de Acción Comunal y demás instancias.
3. Diligenciar mensualmente las bases de datos de los estudiantes a cargo, y demás información solicitada por la Dirección de Cultura, entregando una copia digital por correo institucional de la Dirección de Cultura.
4. Participar en las reuniones, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por la Dirección de Cultura y la Administración municipal, cuando así le sea requerido.
5. Apoyar logísticamente los eventos de la dirección de cultura, la secretaria de educación y la administración municipal. En donde sean requeridos por el director de cultura.
6. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia

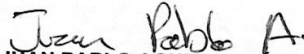
PRESUPUESTO OFICIAL:

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 8.850.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

La propuesta deberá ajustarse a lo contemplado en los estudios previos que se anexan.

Cordialmente,


JUAN PABLO AGUDELO PÁEZ
Director de Cultura